

SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS.
SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS.
SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS.

214

que por esta pu. Scriptura de Nueva V.
y perpetua, Enâsenar, Comonos, Agustín, y Baracho
lome Gonz. hermanos, Ver. dñ. de Bolanos; y al
quien, Senora encargada: por el señor, Juan Sanz, Calza
do; Algalde ordinario, dñ. dñ. de Bolanos; y al
de las deudas, y funeral: con los vienes, de la hipoteca de ellos.
En la Parroquia Judicial: que sea echo: Hacer el pres.
En los vienes que de go, Agustín Gonz. nro, Padre
Junto, y de mancomuni: a los dñ. y cada uno de nos
por si y por el todo: y no solidum: tenudo, y obligado Venun
ziando, como Venunziamos; Las leyes, de la manco
muniad; como Enellas, Sepentienen: otorga
mos, Vendemos, Trabajamos: por fijo de heredad;
para adora; y para siempre, para, por nos y
En nombre: de nos, herederos, Trabajadores a
Bartholome de Guzman: hijo, de Manuel Vez.
dñ. dñ. para el dñ. dñ. y quien su causa; y
dñ. Vez. sentare: En qual quier, manera an
ber: En Pedazo, de Vna. En el Vidal: con veinte
y quatro olivas, y vides, Linde con el comprador
Pedro, Calzado Vez, y la sendilla queda Hlo
de Queros: Conadas, sus Entradas, y salidas, Nos
y costumbres, dñ. y de bidumbres, quantas me
nido, y tiene; y de dñ. Sepentienen; Libre, de dñ.



tribuna, Virgulo, Capp.ª carga ni gravamen, Algus
no, que no lo tiene, y por tal, Lo seguamos, em
precio y quantia: de doscientos xx. Non que por
suposición nos adado, y pagado: para el pago, de las
dhas, deudas, Endinero, de contado, o y día de la tra
da para: de que nos damos, por contentos, y en
tregados, a nra, Voluntad: sobre que renunzia
mos, Las Leyes de la Entrega: prueba, de su Verdad:
Dolo, mal, y engañe: que en ello, ayá y demas de
ste caso: como se contienen y decimos, y confesa
mos, que este dho, precio: y quantia, demás: que
por suposición nos adado, y pagado: es el Justo,
precio: y Valor: de dho, Pedazo, del dho: y que no
valemos, y que quemar Valga: En qual quier
Cantidad que sea: Le hacemos, Gracia, y dona
ción: a dho comprador: Buena: Puxameza, por
fuerza: a suada: Cy Rucable: que el dho, Hemos
Interdiximos. Conyuntiva: Gracia de lo qual, Nra
zamos. La ley: del Hordenamiento. R.ª. fha: En for
tes, de Alcalá: dehenares: que trata: de las cosas
que se compran y venden por mas, o menos de
la mitad del Justo, precio: y los quatro años p.
Nra. El engañe: y desde oy día, de la fha: de
sta Carta: En adelante: para siempre, damos:
nos del Hordenamiento, de sitimos, y aparamos:
del dho: y a nra, propiedad, Menor. Titulo, Por
Nra. Carta: que a nra heredad, havíamos y tenia
mos, y todo, ello, con los dños: del dho: Seguimos

Y daremos, vendemos, y cuniamos, y trocamos,
mos; endosamos, compramos, y en quien, su pausa, ve-
ni, y damos, poder, cumplido; para que juzga,
o extra judicial mente, como le pareciere, que
de entrase, tomase, y aprehendiese; la herencia,
y posesion de dicha heredad; y como propia, suya la
posea; goce, y disfrute, y la pueda vender, dar,
donar, trocar, cambiar, y en qual quiera manera,
enajenar; y disponer, de ella, como de cosa, y en
cosa, que es suya propia, hauida, y comprada; con
sus propios dineros, ad quicunq; y ganada, con sus
d^{os}, y d^{os}, titulo, de compra; como de los, y en
ynterin; que por su parte, derriua; la herencia
ya, y posesion, no o tras, en su nombre; nos
constituyamos; por nos, y en quilibet, tene, doze,
y precarios, por el doze, para lo poner, en ella;
siempre que nos, lapida; y por posesion, y si
tulo, de, se, le entregamos; y la escrup; y nos obli-
gamos; que adha; heredad; ni parte alguna; de ella
nole sera, puesta; ni mofida, Pleyto. Embargo, ni con-
tradictio; por ninguna, parte; y caso que se le ponga;
siendo; Negociado; por su parte, dentro, de diez
dias; saldre,mos, a lauer; y defensa; de los tales pley-
tos; y los seguiremos; y acanxemos; a nra. Corta;
Caudos, y instancias; y tribunales; asta de far, adha
comprados, en la queta; y Pacifica, posesion; y donde
nole daremos; otra heredad; como la derriua. Extan-
buena, Parte, Lugar, y con tan buenos Lindeos; o la
Cantidad; de la Venta; como los mejores, que el bien

